



AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA

ANUNCIO de 12 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019081001)

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de julio de 2019 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Arias y Ramos, Arquitectos y Asociados SLP, de Estudio de Detalle denominado "Actuación Aislada n.º 5 Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal La Coronada" y que tiene por objeto reajustar el trazado viario de nueva creación definido en la Actuación Aislada n.º 5, prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Coronada, así como establecer las alineaciones de la edificación con respecto al nuevo trazado de dicho viario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lacoronada.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La Coronada, 12 de julio de 2019. La Alcaldesa-Presidenta. M.^a JOSÉ VALDIVIA SIERRA.